



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



Acuse

EXPEDIENTE No. OIC/RAC/01/2022

SECCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO No. OIC/302/2022

ASUNTO: ORDEN DE REVISIÓN DE AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO No. OIC/RAC/01/2022

San Francisco de Campeche, Camp., a 03 de noviembre del 2022.

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS,
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL DEL IIEEC.
P R E S E N T E.

Conforme al Decreto 184 de la LXII Legislatura se adiciona el Capítulo Sexto del Órgano Interno de Control, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de julio de 2017; en el que de acuerdo a los artículos 290-1, 290-8 fracciones I, II, IV, VII, X, XI y XII, 290-9, 290-10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Estado de Campeche, en concordancia con los artículos 1, 3, 9, 10, 11 numeral 2, fracciones III, IV, V y VI, 42, 43, 44, 45 párrafo segundo, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado; en cumplimiento a las Políticas y Programas Generales para el ejercicio 2022, se emite la presente "**Orden de revisión de Auditoría de Cumplimiento**", con el número de expediente **OIC/RAC/01/2022**, a la Unidad Administrativa a su cargo, por el período comprendido del **1º de enero al 30 de septiembre de 2022**.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de llevar a cabo lo dispuesto en la presente Orden de Auditoría, he comisionado al L.C. Manuel Jiménez de la Cruz, personal adscrito a este Órgano Interno de Control; para realizar los trabajos de Auditoría de Cumplimiento, por medios físicos y electrónicos; así mismo se le deberá de proveer de toda la información requerida durante el desarrollo del proceso de Auditoría;

Por lo último le solicito designe a un representante de la Dirección a su cargo, para que funja como enlace para la atención de los trabajos a realizar y el proceso de auditoría se realice en tiempo y forma, en un marco de estrecha comunicación y colaboración, atendiendo a los principios de Transparencia y Rendición de Cuentas.

ATENTAMENTE

L.C. RICARDO ALBERTO CUEVAS DÍAZ. M.E.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IIEEC.- Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.-
RCD/mjc

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



03 NOV 2022

Man. Dolores Herrera Uc.

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

14:28 hr.